CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 172/2018
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR**, con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **TOYOTOSHI S.A.** con RUC N° **80003128-8** representada para este acto por la Señora **BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS** con Cédula de Identidad Nº **624.040**, domiciliada Mcal. López Nº 2801/99 e/ Reclus y G. de Castro – Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 6190000**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS 4X4 DE USO MILITAR, PARA EL COMANDO DE DEFENSA INTERNA (C.O.D.I.)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS 4X4 DE USO MILITAR, PARA EL COMANDO DE DEFENSA INTERNA (C.O.D.I.)"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **353590.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11 OG 550 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 7.331.700.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 7.331.700.000.-**

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Ad Referéndum (SBE) Nº 16/2018; para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS 4x4 DE USO MILITAR", PARA EL COMANDO DE DEFENSA INTERNA (C.O.D.I.)**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 172/2018
*****

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 396 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de diciembre del 2018.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).**

Ítem	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Marca	Proced	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	Camioneta Land Cruiser	1	Unidad	Toyota	JAPON	1	864.000.000	864.000.000
SUB TOTAL								**864.000.000**
Ítem	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Marca	Proced	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
2	Camioneta Hilux DC 4X4 SRV MT	1	Unidad	Toyota	ARGENTINA	5	278.385.000	1.391.925.000
SUB TOTAL								**1.391.925.000**
Ítem	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Marca	Proced	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
3	Camioneta Land Cruiser Pick Up Doble Cabina 4X4	1	Unidad	Toyota	JAPON	15	338.385.000	5.075.775.000
SUB TOTAL								**5.075.775.000**

TOTAL GS :	**7.331.700.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 7.331700.000. (Guaraníes siete mil trescientos treinta y un millones setecientos mil).**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes: El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste será como sigue:

Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas.

La fórmula de reajuste es la siguiente:

$$Pr = \frac{Po \times C1}{Co}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado

Po: Precio Original de la Oferta

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 172/2018
*****

Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas.
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Centro Financiero Nº 1 "Comando en Jefe" – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.
El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco BBVA con cuenta corriente Nº 0000002101158492.**

6. **CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37 Inc. j, Ley Nº 2051).**

ITEM 1: CAMIONETA CERRADA 4X4:

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS	
Modelo	2.019 (0 Km)
Tipo:	Camioneta (Station Wagon)
Motor:	De 4 tiempos Turbo Diésel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.
Combustible:	Diésel
Potencia:	235 HP a las 3.200 Rpm.
Cilindros:	8 (Ocho) cilindros, 32 Válvulas.
Cilindrada:	De 4.461 c.c.
Caja de Velocidades:	Transmisión automática secuencial de 6 (seis) velocidades de avance y 1 (una) de retroceso.
Dirección:	Hidráulica.
Frenos:	Delanteros y traseros a discos con ajuste automáticos (ABS).
Tracción:	4x4 Alta y baja, accionada desde el interior, con interruptor en tablero de instrumentos.
Suspensión:	Delantera: independiente de horquillas oscilantes dobles con resortes espirales y barra estabilizadora. Trasera: Eje rígido del tipo de 4 articulaciones con resortes espirales y barra estabilizadora.
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:	
Cabina:	Station Wagon, metálica con amplio espacio interior con 3 hileras de asientos, para 7 (siete) personas.
Puertas:	04 (Cuatro) puertas laterales y 01 (una) trasera.
Aire Acondicionado:	Equipo acondicionador de aire frío/calor de 4 zonas de temperatura.
Color:	Negro.
Neumáticos:	Radiales, Aro 18. Apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia.
Llantas:	Originales de fábrica, de aleación ligera aro 18".
Asientos:	Delanteros: independientes, regulables con controles eléctricos; con tapizado de cuero las 3 hileras de asientos.

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 172/2018
*****

	Todos los asientos cuentan con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos.
Protector de carter:	Protector de Carter y caja de transferencia.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Medidas Generales:

- Largo Total: 4.950 m.m.
- Ancho Total: 1.970 m.m.
- Alto Total: 1.905 m.m.
- Distancia entre ejes: 2.805 m.m.
- Despeje al suelo: 225 m.m.
- Radio de Giro: 5.9 mts.

TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO

El tablero de instrumentos contará con:

- Velocímetro en kilómetros/hora
- Totalizador de kilometraje
- Indicador de carga del generador
- Indicador del nivel de depósito de combustible
- Indicador de presión de lubricación del motor
- Indicador de nivel de temperatura del motor
- Reloj indicador en horas y minutos

Luces:

- Alta y baja de carretera
- Intermitente de estacionamiento
- Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)
- De freno
- De chapa licencia
- De marcha atrás

Sistema Eléctrico:

- Alternador de 12 Volts
- 1 Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper.

HERRAMIENTAS

- Para cambio de ruedas
- Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador plano y pinza universal.
- Elevador (gato) de acción hidráulica.

ACCESORIOS

- Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico a ambos lados de la cabina.
- Un espejo retrovisor interno tipo día/noche.
- Dos viseras para sol.
- Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.
- Apertura interior de tapa de depósito de combustible.
- Surtidor de limpia parabrisas.
- Bocina de carretera.
- Una llanta con neumático de auxilio.
- Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año.
- Dos balizas portátiles.

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

- Cintos de seguridad delanteros de 3 puntos.
- Plug para encendedor.
- Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/USB/AUX/BT.
- Alfombras de goma para el piso de la cabina.

Servicios Técnicos y Garantías:

- El oferente cuenta con una experiencia de 49 (Cuarenta y nueve) años de representación del bien ofertado.
- Se incluyen en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA)
- Se incluye en la oferta un seguro contra todo riesgo por el valor de la oferta presentada por el oferente, emitido por una compañía autorizada para operar en la República del Paraguay, por la superintendencia del Banco Central del Paraguay.
- Se incluye en la oferta servicios de mantenimiento preventivo por un periodo mínimo de 50.000 kilómetros, los cuales incluyen todos los lubricantes, todos los filtros y la mano de obra respectiva, exclusivamente.
- El oferente presenta, los siguientes certificados emitidos por la fábrica:
  1. Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
  2. Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido.
  3. Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años.
  4. Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos.
  5. Listado de las sucursales de repuestos del oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos..
  6. Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008.

ITEM 2: CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) 4X4
CARACTERISTICAS MECANICAS

- Modelo -2019, 0 Km.
- Motor-De 4 tiempos Turbo Diesel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.
- Combustible-Diésel
- Potencia- 174 HP a las 3.400 Rpm.
- Cilindros-4 en línea
- Cilindrada -De 2.755 c.c.
- Caja de Velocidades-Transmisión manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1)una de retroceso
- Dirección-Hidráulica
- Frenos-Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS
- Embrague-Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico
- Tracción 4x4
- Suspensión-Delantera: independiente.
- Trasera: rígida con ballestas
- Garantía de fábrica y del oferente de 36 Meses o 100.000 Kilómetros (certificado por fábrica).

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

- Cabina-Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas.
- Puertas-Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras poseen cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas, alarma y cortacorrientes de fábrica.

Blanca Rivarola de Cabanas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 172/2018
*****

- Aire Acondicionado- Esta provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica, con automatizador y selector de temperatura.
- Pintura- La pintura del vehículo será según stock del oferente.
- Neumáticos-Radiales 265/65R17.
- Llantas-Originales de fábrica, de aleación ligera, aro 17", apto para caminos bruscos. terraplenados como también para rutas de larga distancia
- Asientos-Delanteros: independientes, regulables en altura.
- Trasero: enterizo
- Todos los asientos cuentan con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de tela
- Protector de carter- Cuenta con protector de carter y caja de transferencia
- Air Bag Frontales 2(Dos) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Medidas Generales:
- Largo Total: 5.335 m.m.
- Ancho Total: 1.815 m.m.
- Alto Total: 1.815 m.m..
- Distancia entre ejes: 3.090 m.m.
- Despeje mínimo al suelo: 286 m.m.
- Radio de Giro: 6,3 mts.
- Peso Bruto Mínimo: 2.870 Kgs.
- Tanque de Combustible: 80 Litros.

TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO:

- El tablero de instrumentos cuenta con:
- Velocímetro en kilómetros/hora
- Totalizador de kilometraje
- Indicador de carga del generador
- Indicador del nivel de depósito de combustible
- Indicador de presión de lubricación del motor
- Indicador de nivel de temperatura del motor
- Reloj indicador en horas y minutos

LUCES:

- Alta y baja de carretera
- Intermitente de estacionamiento
- Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)
- De freno
- De chapa licencia
- De marcha atrás
- Sistema Eléctrico
- Alternador de 12 Volts
- Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper
- **HERRAMIENTAS**
- Para cambio de ruedas
- Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10-12-14, destornillador Philips. plano y pinza universal
- Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica

Blanca Rivarola de Cabaña.
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 172/2018
*****

ACCESORIOS:

- Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico.
- Un espejo retrovisor interno tipo día/noche
- Dos viseras para sol
- Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.
- Apertura interior de tapa de depósito de combustible.
- Surtidor de limpia parabrisas
- Bocina de carretera
- Una llanta con neumático de auxilio y seguro antirrobo.
- Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año
- Dos balizas portátiles
- Cinto de seguridad delanteros de 2(Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos
- Plug para encendedor
- Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT/DVD con controles en el volante.
- Alfombras de goma para el piso de la cabina.
- Display multi-información
- Monitor de retroceso.

Servicios Técnicos y Garantías:

- El oferente cuenta con una experiencia de 49 (Cuarenta y nueve) años de representación del bien ofertado.
- Se incluyen en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA)
- Se incluye en la oferta un seguro contra todo riesgo por el valor de la oferta presentada por el oferente, emitido por una compañía autorizada para operar en la República del Paraguay, por la superintendencia del Banco Central del Paraguay.
- Se incluye en la oferta servicios de mantenimiento preventivo por un periodo mínimo de 50.000 kilómetros, los cuales incluyen todos los lubricantes, todos los filtros y la mano de obra respectiva, exclusivamente.
- El oferente presenta, los siguientes certificados emitidos por la fábrica:

1 Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
2 Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido.
3 Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años.
4 Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos.
5 Listado de las sucursales de repuestos del oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos..
6 Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008.

ITEM 3: CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) 4X4
CARACTERISTICAS MECANICAS

- Modelo del año: 2019 0 Km.
- Motor: de 4 tiempos Diésel de aspiración natural con inyección a bomba convencional.
- Combustible: Diésel
- Potencia: 130 HP
- Torque: 285 Nm/ 2,200 Rpm
- Cilindros: 6 en línea

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 172/2018
*****

- Cilindrada: de 4.164 c.c.
- Caja de Velocidades: Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso
- Dirección: Hidráulica
- Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático ABS en las 4 ruedas.
- Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico
- Tracción: 4x2 baja, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche manual y palanca al piso de la cabina.
- Suspensión Delantera: Eje rígido, resortes espirales.
- Suspensión Trasera: Eje rígido, ballestas semielipticas.

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

- Cabina-Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 6(Seis) personas.
- Puertas- Cuatro puertas laterales, las delanteras poseen cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas, apertura y cierre a distancia.
- Aire Acondicionado: Esta provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica.
- Pintura-La pintura del vehículo será según stock del oferente.
- Neumáticos-Radiales 16 tipo AT, aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia, medidas 225/95R16.
- Llantas-Originales de fábrica, de hierro, aro 16".
- Asientos-Delanteros: independientes.
- Asientos Trasero: enterizo
- Cuenta con apoya cabezas para 4 pasajeros, fijados a la estructura de los asientos, tapizado de alta resistencia tipo vinil.
- Cuenta con protector de cárter y caja de transferencia
- Air Bag Frontales para Conductor y Acompañante.
- Cinturones de Seguridad, 6(Seis) en total, para todos los ocupantes

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Medidas Generales:

- Largo Total: 5.245 mm..
- Ancho Total: 1.790 mm.
- Alto Total: 1.960 mm.
- Distancia entre ejes: 3.180 m.m.
- Despeje mínimo al suelo: 235 mm.
- Peso Bruto Mínimo: 3.200 Kgs.
- Tanque de Combustible: 90 Litros.

TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO:

El tablero de instrumentos cuenta con:

- Velocímetro en kilómetros/hora
- Totalizador de kilometraje
- Indicador de carga del generador
- Indicador del nivel de depósito de combustible
- Indicador de presión de lubricación del motor
- Indicador de nivel de temperatura del motor

LUCES:

- Alta y baja de carretera

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

- Intermitente de estacionamiento
- Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)
- De freno
- De chapa licencia
- De marcha atrás

SISTEMA ELÉCTRICO

- Alternador de 12 Volts
- Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper

HERRAMIENTAS:

- Para cambio de ruedas
- Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14.
- Destornillador Philips, plano y pinza universal
- Elevador (gato) de acción hidráulica

ACCESORIOS:

- Dos espejos retrovisores externos, con ajuste manual
- Un espejo retrovisor interno tipo día/noche
- Dos viseras para sol
- Equipo eléctrico limpia parabrisas
- Apertura de tapa de depósito de combustible con llave
- Surtidor de limpia parabrisas.
- Bocina de carretera.
- Una llanta con neumático de auxilio ubicada en la caja trasera con candado de seguridad.
- Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año
- Dos balizas portátiles
- Cinturones de seguridad delanteros de 2(Dos) de 3 puntos y 1(Uno) abdominal de 2 puntos; cinturones de seguridad traseros 2(Dos) de 3 puntos y 1(Uno abdominal de 2 puntos.
- Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB con antena de ajuste manual
- Alfombras de goma para el piso de la cabina.
- Snorkel original de fábrica.
- Seis (6) Apoya manos interiores.
- Estriberas laterales.

Servicios Técnicos y Garantías:

- El oferente cuenta con una experiencia de 49 (Cuarenta y nueve) años de representación del bien ofertado.
- Se incluyen en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA)
- Se incluye en la oferta un seguro contra todo riesgo por el valor de la oferta presentada por el oferente, emitido por una compañía autorizada para operar en la República del Paraguay, por la superintendencia del Banco Central del Paraguay.
- Se incluye en la oferta servicios de mantenimiento preventivo por un periodo mínimo de 50.000 kilómetros, los cuales incluyen todos los lubricantes, todos los filtros y la mano de obra respectiva, exclusivamente.
- El oferente presenta, los siguientes certificados emitidos por la fábrica:

1 Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
2 Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido.
3 Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años.

Ana Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

4 Listado de talleres propios (4 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos.
5 Listado de las sucursales de repuestos del oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos..
6 Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008.

7. <u>CLÁUSULA SEPTIMA</u>: VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. <u>CLÁUSULA OCTAVA</u>: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

a) La Orden de Compra de los bienes, podrá ser emitida por las Giraduría de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria: del Comando de Defensa Interna (FTC), a partir de la firma del contrato.

b) Lugar de entrega: Previa coordinación con la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria (2.3.11) Fuerza de Tarea Conjunta, en el horario de las **07:00 hs a las 12:00 hs y desde las 14:00 hs hasta las 17:00 hs.** de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión y la Factura a Crédito. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) La Dirección Administrativa de las Unidades Responsables de la Ejecución presupuestaria: (2.3.11) Giraduría de la Fuerza de Tarea Conjunta: sito en sobre la Avenida Artigas c/ Kuzmanich– Teléfono 021-209212.

d) El plazo de entrega de los servicios será de diez (10) días calendarios**,** contabilizados a partir de la de recepción Orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

e) Este plazo podrá ser prorrogable hasta otros **cinco (05)** días calendarios, previa justificación por parte de la adjudicada por escrito con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de entrega estipulada inicialmente.

f) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

g) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Servicios** para la recepción de los servicios adjudicados.

h) El Comité de Recepción de bienes y/o servicios, actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los servicios al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los servicios adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **cinco (05)** días calendarios, contados a partir de la fecha de su rechazo.

i) En caso de que los servicios realizados no cumplan con las especificaciones técnicas, se redactará un acta de rechazo, que será firmada por el comité de recepción y un representante de la empresa adjudicada, en caso de que el proveedor se niegue a firmar el acta, no invalidará el documento. El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas y demás disposiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

9. <u>CLÁUSULA NOVENA</u>: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 172/2018

*****

10. **CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato.-

La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los **10 días** siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe", dentro de los **treinta (30) días calendarios** posteriores al cumplimiento total del Contrato.

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.**

El valor de las multas será: 2 % del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

Una vez llegado al porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la convocante podrá:

a) Proceder a la rescisión de dicho contrato o bien;

En el caso de no realizarse la rescisión del contrato, se podrá seguir aplicando las multas por incumplimiento del suministro de los bienes.

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CONDICIONES DE PAGO.**

Las condiciones de pago serán: *A crédito conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual.*

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0.4%).

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 172/2018

*****

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 **días del mes de** diciembre **del 2018.**

.....
Sra. BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.

.....
EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE